



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/373  
23 de mayo de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

INFORME PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE CONFORMIDAD  
CON LA RESOLUCIÓN 1046 (1996) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

### I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1046 (1996) del Consejo de Seguridad, de 13 de febrero de 1996, en virtud de la cual el Consejo autorizó un aumento de 50 miembros del personal militar en los efectivos autorizados de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), a fin de que ésta siguiera contando con un cuerpo de ingenieros que apoyaran sus operaciones; aprobó la creación del cargo de Comandante de la UNPREDEP; y pidió al Secretario General que le presentara, a más tardar el 20 de mayo de 1996, nuevas recomendaciones sobre la composición, los efectivos y el mandato de la UNPREDEP a la luz de los acontecimientos en la región.

2. Se recordará que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1027 (1995), de 30 de noviembre de 1995, decidió prorrogar el mandato de la UNPREDEP hasta el 30 de mayo de 1996 y pidió al Secretario General que lo mantuviera informado periódicamente de cualquier acontecimiento sobre el terreno y de toda otra circunstancia que afectara a ese mandato y que le presentara para su examen, para el 31 de enero de 1996, un informe sobre todos los aspectos de la UNPREDEP a luz de la evolución de los acontecimientos en la región. Sobre la base de mi informe de 30 de enero (S/1996/65), y de la carta de fecha 6 de febrero de 1996 que dirigí al Presidente del Consejo (S/1996/94) y de su anexo, el Consejo aprobó la resolución 1046 (1996). Por cuanto el presente informe contiene recomendaciones sobre la composición, los efectivos y el mandato de la UNPREDEP, se lo debe examinar juntamente con mis informes anteriores, en particular los de fechas 23 de noviembre de 1995 (S/1996/987), y 30 de enero de 1996 (S/1996/65).

### II. COMPOSICIÓN, EFECTIVOS Y MANDATO DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS

3. En la carta del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 1º de febrero de 1996 (S/1996/76), el Consejo concordó en principio con mi recomendación de que la UNPREDEP pasara a ser una misión independiente, básicamente con el mismo mandato, personal y composición.

4. En consecuencia, decidí designar al Jefe de Misión de la UNPREDEP, Sr. Henryk J. Sokalski, en calidad de Representante Especial en la ex República Yugoslava de Macedonia y nombrar al General de Brigada Bo Wrangler (Suecia) en calidad de Comandante de la UNPREDEP. Ambos continuarán velando por el funcionamiento de la operación e informarán directamente a la Sede de las Naciones Unidas.

5. El componente militar de la UNPREDEP consta de dos batallones de infantería mecanizada - un batallón compuesto proveniente de los países nórdicos y una fuerza de tareas del Ejército de los Estados Unidos de América -, con el apoyo de una sección de ingeniería pesada de Indonesia. La plantilla total del componente militar asciende a 1.050 militares y 35 observadores militares de las Naciones Unidas. El número de supervisores de policía civil asciende a 26. La plantilla del componente civil asciende a 168 funcionarios. El personal civil y militar internacional proviene de 40 países.

6. El mandato de la UNPREDEP de contribuir al mantenimiento de la paz y la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia ha requerido que se ocupe de numerosos aspectos de la situación interna y externa del país. Sus tareas comprenden las funciones de despliegue preventivo, buenos oficios, medidas para fortalecer la confianza, alerta temprana, determinación de los hechos, supervisión y presentación de informes y, también, ciertos proyectos sociales y de desarrollo, teniendo en cuenta la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 22 de febrero de 1995 (S/PRST/1995/9).

7. En cumplimiento de su mandato, y del mandato de buenos oficios encomendado a mi Representante Especial, los componentes de la UNPREDEP cuyo cometido incluye la responsabilidad por los asuntos políticos y humanitarios han mantenido un activo diálogo con todas las fuerzas y grupos étnicos del país, a fin de promover la paz y la estabilidad internas. De resultados de ello, se ha reconocido que la UNPREDEP constituye un instrumento importante para facilitar el diálogo, la moderación y la avenencia concreta entre diferentes sectores de la sociedad.

8. La presencia y gran visibilidad de las tropas de las Naciones Unidas que patrullan las fronteras septentrional y occidental del país siguen ejerciendo una influencia tranquilizadora y estabilizadora en toda la región. La presencia de la UNPREDEP ha tenido, también, un efecto disuasivo sobre el contrabando transfronterizo y, por lo tanto, ha coadyuvado a reducir los incidentes de violencia entre los contrabandistas, los inmigrantes ilegales y las patrullas fronterizas de la ex República Yugoslava de Macedonia.

9. Paralelamente a su cometido principal de supervisar la situación en las fronteras con la República Federativa de Yugoslavia y Albania e informar al respecto, la UNPREDEP ha establecido un enlace con el Ministerio de la Defensa del país anfitrión y relaciones con el Estado Mayor de la República Federativa de Yugoslavia, y está en contacto con los ministerios pertinentes de Albania. Los comandantes de batallón han establecido también canales directos de comunicación con sus contrapartes en los batallones de frontera en la República Federativa de Yugoslavia y en Albania. Gracias a esos contactos se ha demarcado claramente la línea de patrulla de las Naciones Unidas en la frontera septentrional del país anfitrión, reduciendo así el riesgo de incidentes, en particular en las zonas fronterizas supervisadas. El componente militar

mantiene además contactos con diversos organismos civiles y, cuando su capacidad se lo permite, brinda diversos servicios comunitarios y también presta asistencia humanitaria a la población local en las zonas de despliegue. Cuando pueden hacerlo sin perjuicio de sus cometidos principales, los contingentes nacionales prestan asimismo asistencia en la construcción y reparación de caminos, servicios de telecomunicaciones y redes de abastecimiento de agua.

10. Como complemento de la labor de las unidades militares, los observadores militares de las Naciones Unidas supervisan alrededor de 5.000 kilómetros cuadrados de territorio y evalúan la situación militar respectiva. Sus visitas a las comunidades y sus reuniones con las autoridades municipales han contribuido a una mejor comprensión de los problemas que tiene ante sí la población local. Los supervisores de policía civil de las Naciones Unidas supervisan la labor de la policía local, particularmente en las zonas con elevadas concentraciones de grupos minoritarios. Sus visitas a las aldeas ayudan a fortalecer la confianza de la población local.

11. Desde la terminación de las actividades de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, la UNPREDEP ha continuado realizando actividades en las zonas en las que anteriormente había cooperado con la Conferencia y sus diversos grupos de trabajo. En ese contexto, la UNPREDEP se ocupa de los problemas humanitarios y de promover un diálogo sobre las cuestiones de derechos humanos en las que están involucradas las comunidades étnicas y las minorías nacionales. También ha iniciado una serie de proyectos con objeto de atender las necesidades de la población local en las esferas del desarrollo y la integración social. En esos proyectos, que se orientan esencialmente al fortalecimiento de la capacidad nacional y de la infraestructura gubernamental, participan diversas organizaciones y organismos de las Naciones Unidas y también organizaciones no gubernamentales locales e internacionales.

### III. ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES, ORGANISMOS Y PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS

12. El objetivo de los programas de las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas representados en Skopje ha sido dar apoyo al Gobierno y a sus instituciones a medida que se estabiliza la situación en el país. Las restricciones de recursos hasta ahora no han permitido establecer una representación residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

13. El UNICEF comenzó sus actividades en la ex República Yugoslava de Macedonia a finales de 1992 debido al éxodo de refugiados provenientes de Bosnia y Herzegovina. Actualmente se ejecuta un programa trienal en el país en las esferas de la salud y la nutrición, la educación y el bienestar social. La estrecha cooperación con las autoridades e instituciones locales ha producido resultados positivos, que han permitido identificar las causas de los problemas de higiene del medio, formular métodos modernos de aprendizaje y suministrar equipo educacional básico. Se ha prestado especial atención a las necesidades de los niños refugiados.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

14. El ACNUR estableció su oficina en Skopje en julio de 1992, cuando llegó a la ex República Yugoslava de Macedonia el primer grupo de refugiados. En el marco de un proyecto de atención especial y mantenimiento, se dio asistencia a alrededor de 40.000 refugiados. Actualmente el número de refugiados que se benefician de la asistencia del ACNUR asciende a 6.300, de los cuales 1.200 están alojados en centros colectivos y 5.100 se alojan con familias de acogida. El programa del ACNUR se concentrará ahora en facilitar la repatriación.

Organización Mundial de la Salud

15. La OMS inauguró recientemente una oficina de enlace en Skopje. A finales de mayo de 1996 se suscribirá un acuerdo de cooperación entre la OMS y el Gobierno. La OMS se ha concentrado en varias esferas prioritarias, incluida la formulación de la política de atención sanitaria, la reforma y financiación del sistema de servicios médicos, la planificación de la familia, la mortalidad infantil y la prevención de las enfermedades. Se está ejecutando un eficaz programa de inmunización. También se atribuye especial importancia a la educación en salud, la formación y la fiscalización del uso indebido de drogas.

Banco Mundial y Asociación Internacional de Fomento

16. La ex República Yugoslava de Macedonia es miembro del Banco Mundial y de la AIF. Desde el fin de 1993 se han hecho inversiones en apoyo del mejoramiento de la red de transporte y la modernización de la administración de aduanas. El país ha solicitado también el concurso del Banco Mundial respecto de las inversiones y los servicios de asesoramiento para propiciar el crecimiento económico. A partir de marzo de 1996, la creciente cartera de proyectos financiados con recursos del Banco Mundial ha sido atendida y coordinada por la misión residente del Banco en Skopje.

Fondo Monetario Internacional

17. La ex República Yugoslava de Macedonia ha pasado a ser miembro del FMI en virtud de dos arreglos financieros oficiales. Los giros del programa dentro del Servicio para la transformación sistemática han ascendido a 24 millones de derechos especiales de giro (DEG). Se ha aprobado una solicitud del Gobierno respecto de un acuerdo de derechos de giro de 13 meses de duración por valor de 22,3 millones de DEG, suma que en gran medida ya se ha desembolsado. En breve comenzarán las negociaciones relativas a un servicio reforzado de ajuste estructural. El Fondo, además, ha proporcionado asistencia técnica en la aplicación de la política monetaria, la supervisión de bancos, la modernización de aduanas, la introducción de un sistema de tesorería, las cuentas nacionales y otras esferas de la gestión estadística y fiscal. El FMI presta asistencia al Gobierno para lograr los objetivos deseados mediante la privatización, la reestructuración de empresas y la reforma bancaria.

IV. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

18. No obstante las diferentes circunstancias políticas y militares que en los últimos tres años han contribuido a las condiciones que actualmente se dan en la

/...

ex República Yugoslava de Macedonia, la paz y la estabilidad dentro de sus fronteras dependen todavía en gran medida de lo que ocurre en el resto de la ex Yugoslavia. El grado de éxito que pueda lograrse en la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (véase A/50/790-S/1995/999) determinará en gran medida si en la región en su conjunto podrán o no establecerse una paz y estabilidad duraderas.

19. La política exterior de la ex República Yugoslava de Macedonia se basa en el principio de la "equidistancia", que se sustenta en las buenas relaciones con sus cuatro países vecinos. El acontecimiento más importante de los últimos cuatro meses ha sido la firma, el 8 de abril de 1996, del Acuerdo sobre la regulación de las relaciones y el fomento de la cooperación entre la República de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia. Ese acuerdo ha constituido un paso importante para el reconocimiento mutuo incondicional de todos los Estados en la región. Se espera que los dos países vecinos puedan ahora demarcar de manera expeditiva su frontera común. La UNPREDEP está dispuesta a prestar asistencia técnica y logística, si se le solicita.

20. Se han hecho progresos considerables para mejorar las relaciones con Grecia, sobre la base del Acuerdo Provisional de fecha 13 de septiembre de 1995 (S/1995/794, anexo I). Mi Enviado Especial, el Sr. Cyrus Vance, continúa desempeñando un papel activo en las gestiones encaminadas a resolver las diferencias pendientes entre ambos Gobiernos, de conformidad con la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad, de 7 de abril de 1993, y del artículo 5 del Acuerdo Provisional. Las partes, que celebraron conversaciones con el auspicio del Sr. Vance en febrero y abril, han convenido en celebrar una nueva serie de conversaciones en junio de 1996. La ex República Yugoslava de Macedonia ha promovido también otras dos iniciativas importantes en el plano internacional, a saber, el establecimiento de relaciones de buena vecindad entre los Estados balcánico (véase la resolución 50/80 B de la Asamblea General) y la preparación de un estudio comparativo de la situación de las minorías en los diversos países balcánicos, que se llevará a cabo con el auspicio de las Naciones Unidas.

21. Un acontecimiento interno digno de mención es la formación de una oposición parlamentaria. De resultas de una reorganización del Gabinete en febrero de 1996, el Partido Liberal, que había sido un miembro importante de la coalición gobernante, salió del Gobierno para convertirse en principal partido de oposición. La controversia entre los partidos en la oposición y el Gobierno respecto del fundamento constitucional de la reorganización del Gabinete no degeneró en una crisis política importante, circunstancia que ilustra el mejoramiento de la estabilidad política.

22. Luego del establecimiento de un nuevo gobierno, los dos principales partidos de oposición extraparlamentaria lanzaron una campaña nacional para recoger firmas en apoyo de un referéndum sobre la anticipación de las elecciones parlamentarias, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Constitución. Aunque la mayoría parlamentaria no estaba preparada para reconocer el fundamento constitucional de esa iniciativa, la forma pacífica y organizada en que se la llevó a cabo fue otro ejemplo alentador del progreso en la consolidación de una democracia pluralista.

23. Aunque el nuevo Gabinete incluye cinco ministros y algunos altos funcionarios de origen étnico albanés, las tensiones interétnicas constituyen

todavía una amenaza para la estructura social del país, su integración y su estabilidad a largo plazo. Al ritmo actual, la política declarada del Gobierno de acción afirmativa y "discriminación positiva" en favor de los grupos étnicos representados de forma insuficiente aparentemente producirá los resultados previstos con lentitud mucho mayor de lo que se había esperado.

24. Las tensiones políticas, étnicas y sociales internas se agravan por el frágil estado de la economía. Gran parte de la asistencia internacional prevista - que se suministrará de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Carta - no se ha hecho realidad, y el proceso de reestructuración y reforma económicas continúa siendo penoso. Aunque la ampliación de las privatizaciones se ha traducido en un aumento de 5,3% de la producción industrial en el primer semestre de 1996, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, lo que constituye el primer aumento de esa índole en muchos años, el desempleo sigue siendo elevado y continúa causando inquietud.

#### V. EVALUACIÓN DE LA COMPOSICIÓN, LOS EFECTIVOS Y EL MANDATO DE LA UNPREDEP

25. En respuesta a la petición hecha por el Consejo de Seguridad en el párrafo 3 de la resolución 1046 (1996) de que le presente recomendaciones sobre la composición, los efectivos y el mandato de la UNPREDEP a la luz de los acontecimientos en la región, pedí a la UNPREDEP que evaluara las opciones sustitutivas de despliegue de tropas, incluido su reemplazo por un grupo de observadores militares de las Naciones Unidas. También pedí que se examinaran las funciones del componente civil. En los párrafos que siguen se resumen los resultados de la evaluación de la UNPREDEP.

##### A. Componente militar

26. Hasta ahora, la UNPREDEP ha cumplido con éxito su mandato estacionando el conjunto adecuado de soldados en los lugares adecuados y patrullando las zonas dentro de su teatro de operaciones con el máximo de vigilancia y eficacia. La alternativa de confiar esas tareas exclusivamente a los observadores militares de las Naciones Unidas debe evaluarse atendiendo a si éstos podrán mantener el alto nivel actual de vigilancia en fronteras. Mis asesores militares consideran que se requeriría un mínimo de 250 observadores militares para sustituir a los dos batallones de infantería, y que incluso esa cifra no podría sustituir eficazmente el sistema de presentación de informes precisos que actualmente proporcionan los dos batallones de infantería.

27. Para una operación en la que sólo participen observadores militares habría que escoger entre dos opciones para su ubicación. En la primera opción, los observadores militares residirían a una distancia de las fronteras que pudiera recorrerse diariamente en vehículos motorizados. Incluso contando con mayor apoyo de helicópteros y buenas condiciones atmosféricas, la eficacia de los observadores sería sólo del 25% o el 30% de la eficacia de las unidades de infantería que actualmente residen en los puestos de observación. Sin embargo, durante ocho meses del año las inclemencias del tiempo hacen que sólo se pueda acceder a los puestos de observación mediante vehículos con tracción y helicópteros. Durante el invierno, es imposible llegar a muchos de los puestos

debido a la nieve, el hielo o la niebla. Los soldados soportan esas condiciones y continúan sus actividades de patrulla, salvo cuando está en peligro su seguridad. En cambio, los observadores militares de las Naciones Unidas tendrían que contar con el tiempo necesario para trasladarse entre sus alojamientos y los puestos de observación, además de soportar las inclemencias del tiempo en la frontera. En consecuencia, las patrullas de los observadores militares resultarían extremadamente difíciles y se limitarían a unas pocas horas de luz solar por día durante la mayor parte del año.

28. La necesidad de patrullar las fronteras obligaría a los observadores militares a reducir mucho sus patrullas comunitarias y sus reuniones con las autoridades locales civiles y militares. Para mantener esas actividades, que complementan la reunión de información de los puestos de observación, se requeriría un número de observadores superior a los 250 que se han calculado. Si bien sería menos onerosa en concepto de alojamiento, esa opción entrañaría desventajas operativas importantes.

29. La segunda opción sería que los observadores militares situaran su personal en algunos puestos de observación, aunque no en todos, y residieran en el lugar, como hacen actualmente los batallones de infantería. De esa manera se elevaría al máximo el tiempo de patrullaje, ya que no se requeriría viajar diariamente hasta los puestos de observación y regresar al alojamiento. Sin embargo, el número de puestos dotados de personal sería menor que el actual y sólo podría vigilarse una zona más pequeña. En la actualidad, el mínimo de efectivos en los puestos de observación es de siete u ocho soldados. Si éstos fueran sustituidos por un número menor de observadores militares, sería imprescindible mantener o establecer un sólido elemento multifuncional para que los apoyara en la gestión de los suministros, la conservación de las instalaciones y los vehículos y la administración. Además, para la distribución de suministros y la rotación de los observadores militares en los puestos de observación se requerirían vehículos con tracción y helicópteros durante ocho meses del año.

30. Para ambas opciones se requeriría el mismo tipo de vehículos que se usan actualmente, a saber, vehículos de tracción en cuatro ruedas y vehículos blindados de transporte de tropas. El apoyo mediante helicópteros sería esencial, aunque en mayor número para la primera opción que para la segunda. Las necesidades técnicas serían menores en la primera opción, ya que no se requeriría la conservación de los puestos de observación, pero habría que seguir conservando y mejorando los caminos en forma permanente.

31. Por lo tanto, si bien es técnica y operativamente viable sustituir las unidades actuales por observadores militares de las Naciones Unidas, habría grandes desventajas en cuanto a la función básica de la UNPREDEP de vigilar la frontera y sólo se lograrían ahorros modestos. También debe tenerse presente que aún no se ha logrado el acuerdo sobre la demarcación de la frontera entre la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia, y que el Gobierno y el pueblo de la ex República Yugoslava de Macedonia han expresado preocupación acerca de los peligros que podrían derivarse de la inestabilidad regional y de la insuficiente capacidad defensiva del país.

## B. Componente civil

32. El componente civil de la UNPREDEP es pequeño en comparación con el de otras operaciones similares, pese a la importancia creciente de su mandato de buenos oficios y sus esfuerzos por promover el desarrollo de las instituciones y la reconciliación entre las comunidades propensas a conflictos. Habida cuenta de que no existe un coordinador residente de las Naciones Unidas ni un Coordinador de las Naciones Unidas de la Asistencia Humanitaria para la ex República Yugoslava de Macedonia, el Representante Especial del Secretario General es el único responsable de la coordinación de todas las actividades de las Naciones Unidas, así como de la cooperación con otras organizaciones internacionales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Conjuntamente con el Comandante de la Fuerza, vela por el funcionamiento concreto de la Misión y mantiene contactos con las más altas autoridades del país anfitrión y, en caso necesario, con algunos de los países vecinos, para propiciar un clima de mutua cooperación.

33. Pese a graves limitaciones de recursos, la pequeña dependencia de información pública ha trabajado activamente para informar a los medios locales de difusión sobre el papel de las Naciones Unidas, en general, y de la UNPREDEP, en particular. El personal de información analiza también los medios de difusión para evaluar y vigilar los acontecimientos políticos, económicos y sociales.

34. Un grupo de 26 supervisores de policía civil vigila diariamente las zonas de fronteras que están básicamente pobladas por minorías étnicas, hace hincapié en el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos y establece vínculos con las autoridades de la policía local, especialmente en casos de política o étnicamente delicados. Su función ha sido particularmente positiva en casos de cruce ilegal de la frontera y tiroteos conexos contra nacionales albanos por el personal de fronteras.

35. La administración de la UNPREDEP proporciona servicios de logística civil, transporte, apoyo técnico y comunicaciones a toda la misión. Asimismo, coordina las cuestiones financieras, de adquisiciones y de personal en el plano local. Durante los últimos meses, ha hecho frente a la difícil tarea de mantener sus programas en curso, reestructurándose, al mismo tiempo, para convertirse en una operación autónoma.

36. A la luz de lo antes expuesto, he llegado a la conclusión de que, en estos momentos, los efectivos y la composición del componente civil son adecuados para las tareas que tiene ante sí. No obstante, muchas de las actividades que actualmente realiza el componente civil de la UNPREDEP, a la larga podrían ser cumplidas más eficazmente por el PNUD y otras organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas.

## VI. OBSERVACIONES

37. La UNPREDEP es la primera fuerza de carácter preventivo desplegada por las Naciones Unidas. La ayuda que ha prestado a la ex República Yugoslava de Macedonia para establecer su condición de Estado y consolidar su seguridad ha sido muy importante. El país ha tenido que llevar a cabo su transición política

y económica en circunstancias difíciles. El persistente clima de agitación en la región ha acentuado las tensiones que ya existen dentro de la propia estructura política del país. Las diferencias que lo enfrentan con algunos de sus vecinos no han hecho sino complicar la situación, especialmente por lo que se refiere a la rehabilitación económica, que también se ha visto obstaculizada por el régimen de sanciones impuesto hasta hace poco a la República Federativa de Yugoslavia. En esta difícil situación, la mera presencia de una fuerza de las Naciones Unidas ha tenido indudablemente un efecto tranquilizador y estabilizador y ha propiciado la confianza. Además, las operaciones militares de la Fuerza han contribuido a reducir la tensión en las fronteras del país y a impedir que la estabilidad en ellas se vea menoscabada por enfrentamientos militares no planeados o actividades de contrabandistas armados. Así pues, comparto la opinión generalizada de que la UNPREDEP ha sido y sigue siendo un éxito para las Naciones Unidas, para la ex República Yugoslava de Macedonia y para la región en su conjunto.

38. Sin embargo, como todas las operaciones de mantenimiento de la paz en este período de crisis financiera, la UNPREDEP ha de ser objeto de un riguroso examen para determinar si su mandato sigue siendo necesario y, de ser así, si se puede ejecutar con menos recursos.

39. La cuestión de si su mandato sigue siendo necesario lleva a la pregunta que planteé en el párrafo 25 de mi informe de 30 de enero de 1996 (S/1996/65): ¿cómo se mide el éxito de una operación preventiva y se determina si, en caso de reducirla o retirarla, se seguirán manteniendo la paz y la estabilidad, desaparecerán las amenazas y tensiones, hasta el momento contenidas, y se instituirán o consolidarán cauces o instituciones para reducirlas?

40. La opinión del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia es que la UNPREDEP sigue siendo necesaria para mantener la estabilidad, conservar los logros alcanzados hasta la fecha y evitar que se tambaleen las estructuras de paz de los Balcanes, que todavía son muy frágiles. Esa opinión la comparten los dirigentes de otros partidos políticos y de diversos grupos étnicos del país. También la comparten la mayoría de los gobiernos que han transmitido a la Secretaría su opinión al respecto, incluidos los gobiernos de los países que aportan contingentes.

41. El Gobierno, en carta que me dirigió el 8 de abril de 1996, adujo los siguientes argumentos en sustento de su solicitud de prórroga del mandato de la UNPREDEP por otros 12 meses:

a) La fase sensitiva de la aplicación del Acuerdo de Dayton que, en todo caso, está expuesto a riesgo y complicaciones;

b) Las posibles amenazas regionales, especialmente en Kosovo que se encuentra en la proximidad inmediata de la ex República Yugoslava de Macedonia, y la falta de demarcación de la línea de la frontera con la República Federativa de Yugoslavia;

c) Las inadecuadas capacidades de defensa del país mientras continúan sus gestiones por incorporarse a arreglos de seguridad colectiva;

d) El papel positivo de la UNPREDEP en el proceso encaminado a establecer estructuras democráticas y políticas de buena vecindad.

42. Es imposible estar seguros de las consecuencias que tendría la retirada de la UNPREDEP en estos momentos, pero considero que los argumentos de los gobiernos y de otras partes que desean que la operación siga funcionando tienen una base sólida. Las amenazas a la estabilidad del país son ciertamente menos graves de lo que eran cuando recomendé que se desplegara una fuerza preventiva en noviembre de 1992. Sin embargo, es demasiado pronto para confiar en que se ha logrado la estabilidad en la región. El Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina dista de haberse aplicado plenamente; la frontera de la ex República Yugoslava de Macedonia con la República Federativa de Yugoslavia, donde se efectúan la mayoría de las patrullas de la UNPREDEP, no se ha demarcado aún; la controversia entre la ex República Yugoslava de Macedonia y Grecia sigue sin resolverse por completo, y persisten las tensiones internas de carácter interétnico. Cabe esperar que todos esos elementos que pueden llegar a constituir una amenaza para la estabilidad y la seguridad del país pierdan fuerza en los próximos meses. Sin embargo, creo que por ahora sería imprudente retirar la UNPREDEP.

43. Queda pendiente la importante cuestión de si el mandato de la UNPREDEP podría ejecutarse con menos recursos. Estoy de acuerdo con los argumentos que se exponen en la parte V del presente informe en contra de la sustitución de la fuerza de infantería de la UNPREDEP por observadores militares. Las patrullas que realiza esa Fuerza son sin duda alguna propias de unidades de infantería con la debida preparación. La cuestión que se plantea es si el número actual de patrullas que se efectúan y el número de puestos de observación que existen son absolutamente necesarios. El Consejo de Seguridad recordará que la recomendación original, que figura en mi informe de 9 de diciembre de 1992 (S/24923), se refería a un componente de infantería formado por un solo batallón, con un total de aproximadamente 700 soldados entre oficiales y tropa. Posteriormente, el Consejo decidió añadir otro batallón, lo que permitió a la Fuerza aumentar el alcance de sus actividades de patrulla y observación. Cabe esperar que en los próximos meses se produzcan en el país y la región otros cambios positivos que permitan reducir la fuerza de infantería al batallón único recomendado en un principio.

44. Tengo el propósito de revisar periódicamente estas cuestiones, relativas al concepto y a la composición de la UNPREDEP, y de informar al Consejo de Seguridad en cuanto estime oportuno que la evolución de la situación en la región y en la propia ex República Yugoslava de Macedonia permiten hacer más economías. Entretanto, recomiendo que el mandato de la Fuerza, con su composición actual, se prorrogue por un período de seis meses, esto es, hasta el 30 de noviembre de 1996.

45. Por último, deseo reiterar mi agradecimiento a los países que aportan contingentes por su contribución al éxito de la UNPREDEP. También deseo rendir homenaje a mi Representante Especial, Sr. Sokalski, y al abnegado personal civil y militar de la UNPREDEP, por su desempeño, su dedicación y su desinteresado servicio a la comunidad internacional.